

CAPITULO CLXXVII.

Consecuencias que tuvo la batalla de Ocaña.—Los franceses en Andalucía.—Año de 1810.—Debilidad de Fernando VII.—Trasládase la Junta Central á la Isla de Leon.—La Regencia.

La retirada de los ejércitos aliados de las inmediaciones de Madrid dió al rey José mayor seguridad, y pudo dedicarse á desterrar á cuantas personas juzgaba desafectas á la república francesa, y expedía decretos injustos y arbitrarios, que necesariamente aumentaban el odio y la antipatía que se le profesaba.

A su vez la Junta Central, amargada por las disensiones que en su mismo seno había, y con las maquinaciones é intrigas que hervían á su alrededor, se encontraba en un período difícil: conoció así, y á fin de concentrar mucho más el poder, acordó la formación de una comisión ejecutiva para el despacho de lo relativo al Gobierno, y el 19 de setiembre señaló la apertura de las Cortes extraordinarias para el día 1.º de marzo del año próximo.

Al discutirse el reglamento que debía observar la ejecutiva, el marqués de la Romana, Palafox y otros partidarios de la Regencia insistieron sobre la necesidad de ésta, y aun cuando no pudieron conseguirlo de momento, alcanzaron que el nombramiento de los individuos de la Comisión recayese en sus amigos.

Algunos triunfos alcanzados por el duque del Parque inspiraron á la Junta, viendo que los ingleses no querían moverse de Portugal, la idea de un plan de campaña, para cuyo efecto ordenó que Egüía reuniese bajo su mando un ejército de cincuenta y un mil hombres con cincuenta y cinco piezas de artillería, á fin de abrirse paso hasta Madrid.

Pero los generales franceses Víctor y Sebastiani acosáronle, obligándole á refugiarse en Sierra Morena, por lo cual la Junta nombró para sucederle á D. Juan Carlos de Areizaga, el cual, al frente de aquel lucido y numeroso ejército, dirigióse sobre Madrid, arrojando cuanto encontró á su paso, llegando á Ocaña el día 11 de noviembre.

Una vez allí comenzó á vacilar y de estas vacilaciones se aprovecharon los enemigos, y Sebastiani, Mortier y Víctor, á los cuales se unió la guardia imperial de José, combinaron también su plan, y el 19 del mismo mes encontráronse ambos ejércitos en Ocaña, dando comienzo la batalla, que terminó con la completa derrota de los nuestros, como oportunamente indicamos.

Sobre trece mil hombres cayeron prisioneros, quedando, entre muertos y heridos, de cuatro á cinco mil perdiéndose más de cuarenta cañones, carros, víveres y municiones, y todo esto sin que á los franceses les hubiese costado más que unos dos mil hombres.

Semejante triunfo ensoberbeció á José, que hizo una entrada triunfal en Madrid seguido de los desdichados prisioneros cogidos en la funesta batalla.

Las puertas de Andalucía quedaron abiertas, y tal vez José se hubiese aventurado á invadirla, á no haber tenido la actitud de los ingleses en las inmediaciones de Badajoz, al ejército mandado por Alburquerque, que se hallaba en Extremadura, y al que á las órdenes del duque del Parque había en Castilla la Vieja.

Sin embargo, la derrota que sufrió en Alba de Tórmes el del Parque en 28 de noviembre, quitó uno de los temores que tenía el rey intruso.

Entre tanto la Comisión ejecutiva había quedado aterrada con el desastre de Ocaña, y combatida por la ambición y las desmandadas pasiones, estaba convertida en un semillero de chismes que la empujaban y la desprestigiaban.

Al comenzar el año de 1810, Napoleón envió á la Península cien mil soldados más, y si no vino en persona fué por su divorcio y su nuevo casamiento con la archiduquesa María Luisa, hija del emperador José II.

«Este suceso, como dice un historiador, proporcionó ocasión á Fernando VII de revelar otra vez la poquedad de su carácter.

«Perdida la esperanza de sentarse en el trono de España, se arrastraba á los pies del hombre que le había despojado, sumiendo á su patria en calamidades sin fin, para que le sentara en alguno de los tronos que levantaba en Europa.

«En su palacio de Valencey celebróse con fiestas y banquetes el enlace del Emperador; Fernando brindó: «A nuestros augustos soberanos el gran Napoleón y María Luisa, su augusta esposa;» y no satisfecho aún escribió al Emperador su enhorabuena en su nombre y en los de su hermano y tío el 21 de marzo. Recordábase con este motivo su ardiente deseo de pasar á París á fin de asistir al matrimonio «de su padre, su protector y soberano» para probar así á toda Europa el amor sincero que profesaba á su augusta persona, y poco después, el 4 de abril, en carta al gobernador de Valencey Mr. Barthelemy, decíale lo siguiente: «Lo que ahora ocupa mi atención, es para mí un objeto del mayor interés. Mi mayor deseo es ser hijo adoptivo de S. M. el Emperador nuestro soberano. Yo me creo merecedor de esta adopción, que verdaderamente haría la felicidad de mi vida, tanto por mi amor y afecto á la persona de S. M., como por mi sumisión y entera obediencia á sus intenciones y deseos. Además, ansío salir de Valencey, porque esta habitación, que por todos lados se nos presenta desagradable, por ningún título nos es correspondiente.» Para manifestar á Europa los sentimientos de su prisionero, Napoleón publicó en *El Monitor* (febrero) las cartas que Fernando le había escrito el año anterior, en agosto y diciembre, felicitándole por las victo-

rias con que la Providencia coronaba de nuevo la augusta frente de S. M. I. y R.; pero lejos de ver en esta publicación lo que realmente envolvía (1), Fernando la consideró como un testimonio de afecto, y dando por él gracias al Emperador, le decía el 3 de mayo: «Señor, las cartas publicadas por *El Monitor* han dado á conocer al mundo entero los sentimientos de perfecto amor de que estoy penetrado á favor de V. M. I. y R., y al propio tiempo mi vivo deseo de ser vuestro hijo adoptivo... Permitid, señor, que deposite en vuestro seno los pensamientos de un corazón que, no vacilo en decirlo, es digno de pertenecer por los lazos de la adopción. Que V. M. I. y R. se digne unir mi destino al de una princesa francesa de su elección, y cumplirá el más ardiente de mis votos. Con esta unión, á más de mi ventura personal, granjearé la dulce certidumbre de que toda la Europa, si V. M. lo permite, podrá ejercer una influencia saludable sobre el destino de las Españas, y quitará á un pueblo, ciego y furioso, el pretexto de continuar cubriendo de sangre su patria en nombre de un príncipe, el primogénito de su antigua dinastía, que se ha convertido por un tratado solemne, por su propia elección y por la más gloriosa de todas las adopciones, en príncipe francés é hijo de V. M. I. y R.» Los españoles que leyeron estos papeles los calificaron de apócrifos y de pérfido invento de Napoleón. El Consejo, empero, lo consideró negocio de mucha entidad, y excitó á la Regencia, que, como veremos, se había ya nombrado, á que hablara á los españoles de ambos mundos de un modo solemne, á propósito para tranquilizar los ánimos, añadiendo que el remedio mejor y más eficaz para burlar los nuevos artificios de Napoleón y salvar el trono y la nacionalidad española era la pronta celebración de las Cortes.»

A trescientos mil hombres se elevaba el número de soldados que Francia tenía en España, y Napoleón deseaba que en su mayoría se dirigiesen á Portugal á fin de destruir al ejército inglés.

Pero como que José deseaba á su vez la invasión de Andalucía para disolver la Junta Central, á la que juzgaba verdadera causa de la insurrección, consiguió de su hermano accediese á sus deseos.

Cincuenta y cinco mil hombres constituían las fuerzas que, bajo el mando del mismo José, pusieron en marcha para Andalucía, y sin grandes esfuerzos salvóse el difícil paso de Despeñaperros, llegando á Córdoba, donde José fué recibido con *Te-Deum* y grandes fiestas.

Fácilmente se comprende la alarma que reinaría en Sevilla al tener noticia de estos sucesos, y la Junta Central, en 13 de enero, dió un decreto anunciando su traslado á la Isla de Leon, donde debía hallarse para preparar la apertura de las Cortes.

Indignáronse las turbas por aquel decreto, que consideraban dictado únicamente por el terror, y más de una vez durante su viaje corrieron peligro los centralistas de morir asesinados.

También en Sevilla hubo motin, la Junta provincial se erigió á sí misma en Suprema Nacional, hizo mucho ruido, y, finalmente, todos sus belicosos alardes convirtiéronse en humo á la llegada de los franceses.

Riquísimo botín encontró en ella Víctor, llevándose doscientos cañones de la maestranza, y los fusiles, caudales, tabacos y azogues que la Junta Central se dejara en ella.

Después de esto dirigióse á la isla gaditana, pero merced á que el duque de Alburquerque hallábase allí al frente de sus tropas, no pudo hacer más que establecerse en las cercanías.

Entre tanto los centrales, disgustados por todo lo que anteriormente habían sufrido, á propuesta de D. Lorenzo Calvo de Rojas, nombraron una Regencia compuesta de cinco individuos, para que ejerciesen la potestad ejecutiva, quedando la Junta Central como cuerpo deliberante.

Aceptóse aquella, pero no ésta, y quedaron nombrados regentes D. Pedro de Quevedo y Quintana, obispo de Orense, D. Francisco Saavedra, D. Francisco Javier Castaños, D. Antonio Escaño y D. Estéban Fernández de Leon, al cual sustituyó á poco tiempo don Miguel de Lardizabal y Uribe.

Los primeros actos de la Regencia fueron suspender la reunion de Cortes para cuando el estado de la nación mejorase, y al mismo tiempo adoptó varias medidas de defensa, secundada por la nueva Junta que acababa de nombrarse en Cádiz.

El ejército de Alburquerque que allí estaba, había llegado á reunir unos catorce mil hombres; una division anglo-lusitana de cinco mil también estaba en la plaza, contando ésta además con la milicia urbana de la Isla, que constituía un total de ocho mil hombres, y, finalmente, algunos buques españoles é ingleses bajo el mando de D. Ignacio de Alava y del almirante Purvis.

(1) Dice Napoleón en el *Diario de Santa Elena*: «No escaba Fernando de pedirme una esposa de mi elección: me escribía espontáneamente para cumplimentarme siempre que yo conseguía alguna victoria; expidió proclamas á los españoles para que se sometiesen, y reconoció á José, lo que quizás se habrá considerado hijo de la fuerza sin serlo; pero además me pidió su gran bondad; me ofreció á su hermano D. Carlos para mandar los regimientos españoles que iban á Rusia, y me instó vivamente para que le dejase ir á mi corte de París, si yo no me presté á un espectáculo que hubiera llamado la atención de Europa, probando de esta manera toda la estabilidad de mi poder, fue porque la gravedad de las circunstancias me llamaba fuera del Imperio, y mis frecuentes ausencias de la capital no me proporcionaron una ocasión oportuna.»



EL GENERAL MASSENA

Riera, editor, Barcelona, Robador, 24 y 26.

CAPITULO CLXXVIII.

Conducta de los franceses.—Convocacion de Cortes.—Quedan instaladas el 24 de setiembre de 1810.—Agitacion de las colonias.
Primeros actos de las Cortes.

No permanecieron mucho tiempo en paz la Junta y el duque de Alburquerque, hasta que, para cortar disensiones, se le nombró embajador en Londres, llamando para reemplazarle al general don Joaquin Blake.

En Cataluña, así como en otros distintos puntos de la Península, habíase peleado con más decision que buen éxito, y la Regencia se trasladó de la Isla á Cádiz el 29 de marzo, tan luégo como con la presencia de Blake y los refuerzos recibidos podía asegurarse que no había peligro de que el enemigo pudiera apoderarse de aquel último baluarte de la independencia española.

Grandes esfuerzos estaba haciendo la Regencia para alentar el espíritu público, y efectivamente lo consiguió levantándose en toda Andalucía partidas sueltas, que, lo mismo que en el resto de España, eran realmente las que mayores daños causaban al enemigo, según hemos manifestado.

Los franceses penetraron en Murcia, adonde no habían llegado todavía, cometiendo en la ciudad toda clase de excesos, y D. Manuel Freire, que había sucedido á Blake en el mando del ejército que operaba en los confines de aquellas provincias, vióse obligado á replegarse sobre Alicante.

El ejército del marqués de la Romana, en Extremadura, habíase aumentado hasta veintiseis mil infantes, animando y sirviendo de apoyo á las partidas sueltas que incesantemente estaban molestando al enemigo, hasta que Soult, imitando lo que Augereau había hecho en Cataluña, dió un decreto, en virtud del cual no reconocía más ejército que el de los franceses, y que considerando todas las demas partidas como reuniones de bandidos, fusilaría á cuantos cogiese, fuera el que quisiera su número, y sus cadáveres serían expuestos al público.

Y como que obró así, la Regencia publicó otro en 13 de agosto, amenazando con ahorcar tres franceses por cada español que pudiese en virtud de aquella orden, manifestando que hasta el mismo General, si caía en poder de los españoles, sería tratado como á tal bandido.

Entre tanto la Regencia no se daba gran prisa en la convocacion de Cortes, siendo así que en la mente de todos estaba la necesidad de vigorizar la causa que el pueblo defendía, dando al mismo tiempo algun prestigio al Gobierno que verdaderamente se iba desacreditando por momentos.

Algunos diputados residentes en Cádiz nombraron una comision para que se avistase con la Regencia, y tan enérgico fué su lenguaje, que el día 18 de julio se promulgó el decreto, mandándose que se realizara inmediatamente la eleccion de los diputados que faltaban, á fin de que por todo el mes de agosto se encontrasen en la isla de Leon.

Por cada cincuenta mil almas se escogió un diputado, teniendo voto para la eleccion todos los españoles de veinticinco años y de casa abierta.

Los diputados debían nombrarse indirectamente, pasando su eleccion por los tres grados de junta de parroquia, de partido y de provincia, haciéndose extensiva la convocatoria á las provincias de América y de Asia, acordándose que, tanto para éstas como para las de la Península que no pudiesen enviar sus diputados á causa de la guerra, ó por otra cualquiera razon, se nombrarían en Cádiz suplentes entre los naturales de los mismos pueblos que allí pudieran encontrarse.

El día 24 de setiembre, y en medio del mayor entusiasmo y con todas las muestras de alegría que se puede imaginar, quedó instalado en España el nuevo Gobierno, siendo elegido presidente el diputado catalan D. Ramon Lázaro de Dou, cuya renovacion de nombramiento debía verificarse mensualmente, según lo que estaba dispuesto.

Entre tanto las disensiones entre José y el Emperador fueron tomando cuerpo, aumentándose con las disposiciones de aquél de convertir los cuatro distritos de Cataluña, Aragon, Navarra y Vizcaya en cuatro gobiernos militares, encargando á sus generales que no obedecieran otras órdenes que las suyas.

José reclamó, pero su hermano se mantuvo inflexible y, como dice un historiador, las negociaciones entre los dos Bonapartes fueron tomando un sesgo cada vez más desabrido y áspero, y otra vez y con más fuerza manifestó José su intencion de abandonar su nominal corona.

Resultado, como ya hemos dicho varias veces, por el Emperador la ocupacion definitiva de Portugal, confió el mando del ejército destinado á aquel punto, y compuesto de sesenta y seis mil infantes y seis mil caballos, al mariscal Massena.

A últimos de abril el mariscal Ney, al objeto de apoderarse de las plazas que podían molestarle en su movimiento de avance, fué á poner sitio á Ciudad-Rodrigo, defendida por el veterano D. Andres Pérez de Herrasti, como vimos ya en otro lugar.

Varias fueron las intimaciones que se le hicieron pero sin fruto, hasta que dueño el enemigo del arrabal y abierta brecha en la muralla, y sin esperanza de ser socorridos por los ingleses, que á tan corta distancia se encontraban, capituló, quedando la guarnicion prisionera de guerra á pesar de lo cual, como sucedió varias

veces, hubo de sufrir mucho por parte de los que faltaban cuando mejor les parecia á todo lo que habían estipulado.

Conseguidos algunos otros puntos de menor importancia, Massena entró finalmente en Portugal, luchando con grandes dificultades para la adquisicion de víveres.

De antemano Wellington, que había estudiado el país en que se hallaba, al objeto de utilizar, en cuanto posible fuera, los elementos con que pudiera contar, había ideado un plan de defensa que sometió á la aprobacion de su Gobierno, el cual, despues de vacilar algun tiempo, le aprobó, enviándole refuerzos con los cuales se elevó el ejército inglés á veinte y siete mil hombres, número insuficiente sin embargo, á no contar con otros elementos.

Todo el territorio hasta las inmediaciones de Coimbra quedó completamente devastado, á fin de que el enemigo no pudiese encontrar ni víveres ni apoyo en ninguna parte, situándose el ejército tras la formidable posicion denominada de Torres-Vedras, que se hallaba fortificada con más de ciento veinte baterías y seiscientos cañones.

Wellington esperó á los franceses en la sierra de Busaco, conforme dijimos ya, donde se sostuvo hasta que, flanqueada la sierra por la derecha, no tuvo otro remedio que retirarse tras las famosas líneas, ante las cuales se detuvieron sorprendidos los franceses.

Ciento treinta mil hombres, de los cuales setenta mil eran de tropas regulares, las defendían, contándose entre ellos dos divisiones españolas bastante importantes, bajo el mando del marqués de la Romana.

Massena conoció lo insalvable de aquella posicion y consultando con sus oficiales, decidieron pedir refuerzos al Emperador, limitándose, en cuanto fuera posible, á bloquear aquella tan extensa como formidable fortaleza.

Entre tanto sucedíanse en España los combates y las acciones parciales, siendo generalmente desgraciadas cuantas empresas de importancia intentaban los españoles y beneficiosos los resultados en detalle.

Enteradas las Cortes de la renuncia que hacia la Regencia según parecia lógico, pero sin resolver cosa alguna sobre ella, el diputado por Extremadura, D. Diego Muñoz Torrero, eclesiástico y rector que había sido de la universidad de Salamanca, dió principio á los debates, inaugurándolos con tanta energía como atrevimiento, y propuso, en medio del general asombro y complacencia de los que le escuchaban, 1.º que la Soberanía nacional residía en las Cortes, 2.º que sólo reconocían éstas por rey á Fernando VII; 3.º que los tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial quedaban separados, reservándose las Cortes el ejercicio del primero; 4.º, que los encargados del poder ejecutivo eran responsables por los actos de su administracion, y que la Regencia debía jurar que reconocía la soberanía de las Cortes; 5.º, que se confirmaban todos los tribunales; 6.º, que los diputados eran inviolables.

Discutidas estas proposiciones fueron aprobadas todas con gran aplauso, constituyendo el decreto de 24 de setiembre, y aquella misma noche exigió á los regentes el juramento anunciado, que prestaron todos, excepto el obispo de Orense, el cual se excusó por lo avanzado de la hora y por sus años y achaques, pero en realidad por evadirse de aquel acto.

Las Cortes nombraron sus comisiones; discutieron y aprobaron el reglamento interior, y tomaron el tratamiento de Majestad.

El corto número de sus vocales, pues entre diputados y suplentes sólo ascendía á ciento en las primeras sesiones, hizo que aquellos á quienes había descontentado el primer decreto, pusieran en duda desde un principio si eran ó no legítimas, y esto, que amenazaba con el descrédito al reciente poder, pudo contribuir también á la rigidez que desde el primer momento se observó en sus decisiones, como si tratase de probar su legitimidad por lo riguroso é inflexible de sus acuerdos.

No quiso el obispo de Orense prestar el juramento que se le exigía, originándose de aquí contestaciones y exigencias, hasta que finalmente el Obispo cedió, y prestado el juramento en manos del Cardenal, se retiró á su diócesis.

Por este tiempo fué cuando las ideas de independencia comenzaron á germinar en nuestras posesiones de América, según expusimos en otra parte, mayormente desde la emancipacion de las colonias británicas, y fomentado su espíritu de independencia por los anglo-americanos y los brasileños y aun por los mismos ingleses, estalló el incendio en Caracas, y comunicándose bien pronto á Venezuela y Buenos-Aires, hizo necesarias algunas medidas de rigor que exasperaron los ánimos, produciéndose atropellos y trastornos, entre los cuales perecieron D. Santiago Liniers, el salvador de Buenos-Aires, el obispo de Córdoba y el brigadier de la Armada D. Juan Gutiérrez de la Concha.

Setenta y dos votos contra treinta y dos aprobaron la libertad de imprenta y la abolicion de la censura previa, exceptuando en materias religiosas, y esta fué, como dice un historiador, otra cuestion política que acabó de deslindar por completo los campos que desde el primer instante se observaran en la representacion nacional.



D. Juan Nicasio Gallejo,
El Conde de Toréno.

D. Agustín Arquéllas,
D. Antonio Capmany.

LEGISLADORES DE CÁDIZ